



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004553-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Nuria Rubio García, relativa a reserva del 2 % de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004487 a PE/004576.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Javier Campos de la Fuente, Isabel Gonzalo Ramírez, Noelia Frutos Rubio, Fernando Pablos Romo, Alicia Palomo Sebastián, Virginia Jiménez Campano, Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación a la declaración de excepcionalidad a la obligatoriedad de las empresas públicas y privada para la reserva del 2% de los puestos de trabajo a favor de las personas con discapacidad contenido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

PREGUNTA:

- **¿Cuántas y de qué tipo de solicitudes (art. 1.2.a ó 1.2b del R.D. 364/2005, de 8 de abril) ha recibo el servicio público de empleo de Castilla y León en cada uno de los últimos 10 años? Segregar la respuesta por solicitudes realizadas por las empresas en cada Centro de trabajo y declaraciones autorizadas en cada una de las provincias. Del mismo modo, se desea conocer la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad, el tipo de medidas por las que se ha optado (diferenciando en las medidas del artículo 2.1.b del R.D. 364/2005 de 8 de abril. El detalle los los diferentes supuestos).**

Valladolid a 21 de septiembre de 2020

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo,

Javier Campos de la Fuente,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Isabel Gonzalo Ramirez,

Noelia Frutos Rubio,

Fernando Pablos Romo,

Alicia Palomo Sebastián,

Virginia Jiménez Campano,

Nuria Rubio García

